



VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la designación de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto: PRÁCTICAS CIENTÍFICAS EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), bajo la Dirección de la Dra. Leticia GARCÍA a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
AGUIRRE VARELA	Ailín Daira Anael	36.131.948
MOVSESIAN RAMOS	Julieta del Milagro	35.578.884





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0065332/2018

Art. 2°). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a las interesadas, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASELLO DEL SEÑALADO
H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



Reaser
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 287-H.C.D.- 2019.-

Mb/

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA

SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL